REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada el 13 de diciembre de 2018, la Honorable Magistrada doctora NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ, ADMITIO la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00727-00 formulada por JENNY GÓMEZ MOYA en contra del JUZGADO 23 DE FAMILIA DE BOGOTÀ D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- RAFAÉL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ 23 DE FAMILIA EN ORALIDAD
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 23 DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 23 DE FAMILIA
- JENNY GÓMEZ MOYA
- CARLOS ALBERTO MORALES ORTÍZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

SE DESFIJA, EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ANA LILIANA ALBANI SECRETARIA